

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO  
CURSO 2020-2021**

<b>DEPARTAMENTO</b>	ECONOMÍA GENERAL
<b>ÁREA</b>	ECONOMÍA APLICADA

<b>BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
1.1	Doctorado	Ninguna.	- Economía. - Ciencias Económicas y Empresariales. - Programas de Doctorado en el área de Economía Aplicada.
1.2	Máster Oficial	Ninguna.	Relacionados en el ámbito del área de Economía Aplicada.
1.3	Licenciatura o Grado	Ninguna.	Ciencias Económicas y Empresariales, Grado en ADE, Economía.
1.4	Diplomatura	Ninguna.	Ninguna.

<b>BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Ninguna.	Economía Aplicada.
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Ninguna.	Economía Aplicada.

<b>BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Ninguna.	Economía Aplicada.
3.2	Artículo en revistas	Ninguna.	Economía Aplicada.
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de	Ninguna.	Economía Aplicada.

Código Seguro de verificación:RcPrAc8jDWJgw8sE0sj54Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DANIEL CORONADO GUERRERO	FECHA	20/11/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/3



RcPrAc8jDWJgw8sE0sj54Q==

resúmenes de congresos)

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Ninguna.	Economía Aplicada.
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Ninguna.	Economía Aplicada.

**MOTIVACIÓN:**

La definición de "total afinidad" en el área de Economía Aplicada es muy genérica, a continuación se justifican la "total afinidad", "afinidad" y "no afinidad" atendiendo a formación académica, actividad docente, investigadora y experiencia profesional.

La formación académica, como siempre, queda abierta no sólo a licenciados o graduados en Economía, única titulación vinculada mayoritariamente al área de Economía Aplicada, sino también a graduados en Administración y Dirección de Empresas y similares.

La actividad docente en el área de Economía Aplicada se considera de "total afinidad" por la especificidad de nuestras asignaturas. En estos últimos años hemos asistido a una progresiva especialización del profesorado del Departamento en asignaturas del área que consideramos imprescindible para poder afrontar los retos de mejora de la calidad y combatir las bajas tasas de éxito de algunas asignaturas. La especialización de docentes en otras áreas no aportaría nada al Departamento.

La "total afinidad" de Economía Aplicada en actividad investigadora, y la no inclusión de otras áreas en "afinidad", se deriva de la necesidad de especialización a que obligan los nuevos criterios de valoración de la actividad investigadora impuestos por el ministerio y seguidos (en valoración de proyectos) por la Junta de Andalucía y en sexenios por la CNEAI. Sólo la especialización en el área de Economía Aplicada permitirá afrontar una valoración positiva de su actividad investigadora a los profesores del departamento, garantizando que ésta mejora su labor docente. En este contexto, la "afinidad" en otras áreas penalizaría a los profesores y perjudicaría al departamento y a los alumnos.

La experiencia profesional incluye como de total afinidad aquella experiencia relacionada directamente con el área de Economía Aplicada.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 6 de noviembre de 2020

Fdo.: Daniel Coronado Guerrero



Código Seguro de verificación: RcPrAc8jDWJgw8sE0sj54Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DANIEL CORONADO GUERRERO	FECHA	20/11/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	2/3



RcPrAc8jDWJgw8sE0sj54Q==

Director del Departamento de  
Economía General

Código Seguro de verificación:RcPrAc8jDwJgw8sE0sj54Q==. Permite la verificación de la integridad de una  
copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DANIEL CORONADO GUERRERO	FECHA	20/11/2020	
ID. FIRMA	angus.uca.es	RcPrAc8jDwJgw8sE0sj54Q==	PÁGINA	3/3



RcPrAc8jDwJgw8sE0sj54Q==

## CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”

Bolsa Profesorado Sustituto Interino - Curso 2020-2021

DEPARTAMENTO:	ECONOMÍA GENERAL
ÁREA:	ECONOMÍA APLICADA

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

El Consejo de Departamento, reunido el día 6 de noviembre de 2020, acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

1. 2 puntos para tesis doctorales leídas bajo la modalidad de Mención "Doctorado Europeo" o "Doctor Internacional".
2. Hasta un máximo de 2 puntos por autoría o coautoría de comunicaciones presentadas y defendidas en congresos de carácter internacional (0,2 puntos por congreso).
3. Hasta un máximo de 2 puntos por estancias de investigación no inferiores a 3 meses en otras universidades o centros de investigación (1 punto por cada estancia de 3 meses).
4. Hasta un máximo de 2 puntos por participación en proyectos de innovación docente o participación en cursos de innovación docente, ambos desarrollados en el seno de universidades públicas españolas.
5. 2 puntos por tutorización de al menos 5 trabajos de fin de grado.



Fdo.: Daniel Coronado Guerrero  
Director del Departamento de  
Economía General

Código Seguro de verificación: PwAFPgf fncJTynPK0Dpszg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DANIEL CORONADO GUERRERO	FECHA	06/11/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	PwAFPgf fncJTynPK0Dpszg==	PÁGINA 1/1



PwAFPgf fncJTynPK0Dpszg==